



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME/TM/ING/003/2024		
DOCUMENTO EN EL CUAL SE ACREDITA QUE NO SE CUENTA CON ADEUDO EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 107, 108, 109, 110, 112 Y 146 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE. ARTUCULO 4 LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE				
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTO FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTÍCULOS 116, 117, 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.		
2. COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE.	SI	1			
3. COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE LEGIBLE.	SI	1			
4. COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1			
5. EN CASO DE SER UNA TERCERA PERSONA QUE REALICE EL TRÁMITE PRESENTAR CARTA PODER CON SU DEBIDO SOPORTE	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTO FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTÍCULOS 116, 117, 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.		
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE.	SI	1			
3. RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE LEGIBLE.	SI	1			
4. PODER NOTARIAL.	SI	1			
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE.	SI	1			

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTO FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTÍCULOS 116, 117, 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.					
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE.	SI	1						
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SI	1						
4. PODER NOTARIAL	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	-PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL -PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA REALIZAR EL TRAMITE							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HÁBILES							
COSTO:	2.5 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 147						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE RECIBIRA LA SOLICITUD SI NO SE PRESENTA LA DOCUMENTACION COMPLETA A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				COORDINACIÓN DE INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PERLA LOPEZ CARRILLO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AMECAMECA		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADO DE 9:00 A 12:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	6880341		N/A	N/A	ingresosame25@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE ES UNA UMA?
RESPUESTA:	LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EN LA REFERENCIA ECONÓMICA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO VALE UNA UMA?
RESPUESTA:	\$113.14
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTEN DESCUENTOS?
RESPUESTA:	NO, SOLO SE APLICA EN PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:  LIC. EDITH GONZÁLEZ PÉREZ COORDINADORA DE INGRESOS	VISTO BUENO:  LIC. PERLA LOPEZ CARRILLO TESORERA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 DE FEBRERO 2025
--	--	---